

Pide diputado panista a Controloría investigar al Gaseas

Acusan corrupción

Participación

32



JALISCO

SÍNTESIS
INFORMATIVA
04-JUNIO-2013



JALISCO

**SÍNTESIS
INFORMATIVA
04-JUNIO-2013**

Acusan corrupción

► Hay señalamientos de enriquecimiento ilícito del ex director Salvador Uribe Avín

Paulina Martínez

El diputado local panista, Juan Carlos Márquez, pidió a la Contraloría estatal que se comprometa en la investigación del presunto enriquecimiento ilícito de Salvador Uribe Avín, ex director del Comité Administrador del Pro-

Patrimonio

Supuestas propiedades Uribe Avín y su hijo, según el diputado panista.

32

locales en Plaza Conchitas.

65

locales en Plaza Santiago.

1

empresa de nombre Lanzacreto.

grama Estatal de Construcción de Escuelas (Capece).

El legislador dijo que en el Registro Público de la Propiedad existe evidencia de que Uri-

be Avín y su hijo, Manuel Uribe Aldana, cuentan con propiedades en plazas comerciales de la Ciudad que sobrepasan los ingresos que tuvo el ex funciona-

rio durante su periodo al frente del Comité.

Márquez explicó que Uribe Avín obtuvo un sueldo de 53 mil 82 pesos mensuales durante su estancia en el comité, que suman 4 millones 413 mil 240 pesos durante su periodo de trabajo, y que están muy lejanos del valor de propiedades que tiene en plazas comerciales.

Por ejemplo, en Plaza Conchitas, ubicada en el cruce de Guadalupe y Patria, el ex director y su hijo poseen 32 locales de entre 40 y 200 metros cuadrados, que según el cálculo del diputado, valdrían más de 25 millones de pesos.

En Plaza Santiago, ubicada en Tonalá, tienen 65 locales, que constituyen un patrimonio de 32 millones 500 mil pesos, según el legislador.

"Si todo esto de lo que hablamos no es una irregularidad, no es un enriquecimiento inexplicable, yo no sé qué lo sea", señaló Márquez.

El panista mencionó que esta semana entregará a Juan José Bañuelos Guardado, actual Contralor estatal, la documentación sobre las presuntas compras a sobreprecio de equipo de computación y del patrimonio de Uribe Avín.

Según Márquez, durante el periodo del ex director de Capece se realizaron adjudicaciones directas en equipo de cómputo en 5 mil 519 pesos a pesar de que otro proveedor ofreció el mismo equipo, pero por una cantidad menor, es decir, en 4 mil 920 pesos.

"Quiero entregar esta información al nuevo contralor, y estaremos muy al pendiente de que este Gobierno ponga cartas en el asunto, de que este Gobierno sancione los actos de corrupción, yo estaré muy al pendiente de los resultados de este procedimiento, de esta investigación, que me parece que es importante", sostuvo Márquez.

"Pediría que existiera creatividad por parte de la Contraloría, que existiera ese compromiso de investigar, ese compromiso de indagar, si nosotros, realmente se lo digo, con una infraestructura muy limitada que ni por mucho se compara a la infraestructura que pueda tener la Contraloría estatal, hemos logrado encontrar todos estos elementos, a mí me parece que si es importante que el Estado ponga todo el empeño, toda la disposición".

El diputado expuso ayer durante una rueda de prensa documentación sobre los locales de Uribe Avín, de las supuestas compras a sobreprecio y de una empresa llamada Lanzacreto, propiedad de Uribe Avín y su hijo, que en el 2007 inició con un capital contable de tan sólo 50 mil pesos, pero que para el año 2010, ya había crecido a 7 millones de pesos.

■ En su gestión, Uribe Avín se enriqueció "inexplicablemente"

Existen pruebas de la corrupción del ex titular del Capece, asegura panista

El presidente de la comisión de Responsabilidades del congreso local, Juan Carlos Márquez Rosas, acusó a Salvador Uribe Avín, ex titular del Comité Administrativo del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (Capece) de enriquecerse a costa del erario y acudió al palacio de gobierno a presentar documentos, que según él, prueban los desfalcos que se cometieron en el Capece durante la administración de Emilio González Márquez.

A pesar de que tenía un sueldo de 54 mil pesos mensuales, Salvador Uribe Avín es socio de una empresa con capital de siete millones de pesos y dueño de locales en plazas comerciales, que suman más de 50 millones, acusó en rueda de prensa el diputado.

"En la glosa del informe, cuando compareció el contralor, yo hice alusión a varios actos de

corrupción y me comprometí a entregar la información para que hubiera sanciones, pues a Uribe Avín se le puede acusar de enriquecimiento inexplicable. Estas pruebas no dejan duda de la corrupción", indicó el diputado panista.

Márquez Rosas detalló a los reporteros que en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio hay una empresa que se llama Lanzacreto, que fue creada el 18 de diciembre de 2007. "Ahí aparecen Salvador Uribe y Juan Pablo Uribe Aldana, su hijo, como socios, y como actividad reporta que diseñan proyectos de

construcción y comercialización. Ya a mediados del 2010, de tener 50 mil pesos de capital contable con que fue fundada, la empresa pasa a tener siete millones de pesos. Subir el capital así, se me hace extraño".

"Si exploramos el Registro Público de la Propiedad, Uribe Avín tiene 32 locales comerciales en Plaza Conchitas, 32 locales que van de los 40 a 200 metros cuadrados, con precio de 800 mil pesos, es decir el señor tiene 25 millones 600 mil pesos en locales comerciales sin contar cajones de estacionamiento. Por otro lado tenemos que la em-

presa comercializadora Dubai, propiedad de su hijo Manuel Uribe Aldana, tiene 65 locales comerciales en plaza Santiago, en Tonalá, con promedio 500 a 600 mil pesos de costo por local, es decir 32 millones de pesos".

Señaló algunas irregularidades, como la adjudicación de 96 computadoras work station, y 96 laptops, por las que Capece pagó 24 mil pesos y 17 mil pesos respectivamente; a pesar de que las laptops deberían costar 9,815 pesos, y las work station, deberían valer 20 mil pesos.

"Otras irregularidades, fueron en la compra de 7 mil campe-

nas, que se adjudicaron a cuatro empresas distintas que tienen el mismo representante legal, Héctor Guillermo Orozco Aguilera, todo a pesar de que habían concursado otras tres empresas que daban más barato", indicó Márquez.

Pidió al gobierno del estado que investigue estos actos de corrupción, pues la ley contempla que se persigan de oficio y descartó que se trate de una revancha política o una pugna entre grupos panistas.

En otro orden de ideas, Márquez Rosas dijo que ahora sí presentarán en la próxima sesión del Pleno los dictámenes en los que se aprueban juicios políticos contra el titular de la Auditoría Superior del Estado, Alonso Godoy Pelayo; el ex consejero electoral, Víctor Hugo Bernal, y el ex alcalde de Tlajomilco, Antonio Tatengo Ureña.

DE LA REDACCIÓN



Salvador Uribe Avín

Sí van juicios políticos

El diputado del PAN, Juan Carlos Márquez, señaló que en la próxima sesión del pleno —que será extraordinaria— se presentarán los dictámenes para la incoación de juicio político contra ex coordinadores parlamentarios de la LIX y LVIII Legislatura, al igual que el auditor superior del estado, Alonso Godoy Pelayo y el ex alcalde de Tlajomulco, Antonio Tatengo.

Dijo que habrá una sesión extraordinaria antes de la siguiente sesión ordinaria de la LX Legislatura y se presentarán los dictámenes que en la pasada sesión se retiraron y que la resolución es incoar juicio político contra: el consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández, con el expediente 12/2012 y en contra de los ex consejeros del Consejo de la Judicatura del Estado, Miguel Gutiérrez Barba, Luis Enrique Villanueva y Gabriela Guadalupe León Carrillo. (Rosario Bareño Domínguez)

Con todo vs Uribe Avín

Crítica y acusaciones fuertes lanzó el diputado del PAN, Juan Carlos Márquez Rosas, contra el ex titular de Capece Salvador Uribe Avín, por lo que entregará al contralor del estado, Juan José Bahuelos Guardado, documentación e información de irregularidades en la administración pasada del Capece, que van desde actos de corrupción en licitaciones y adjudicaciones a sobreprecio hasta el enriquecimiento inexplicable por más de 60 millones de pesos de Uribe Avín.

Dijo que cuando fue director jurídico de Capece, de 1999 a 2000, la empresa era confiable y tenía la certificación ISO9001.

Márquez indicó que del actuar de Uribe se desprenden varios tipos de responsabilidades que van desde el tipo penal y administrativo hasta de índole político, que recaerá en juicio político.

Solicitó al gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval, que se investigue y castigue a este ex servidor público. Reveló que el ex director de Capece percibía de sueldo, 53 mil 800 pesos netos, que al año con prestaciones y aguinaldos percibió cuatro millones 413 mil 240 pesos, sin embargo no concuerda con el enriquecimiento que tiene y que suma más de 60 millones de pesos, con locales en dos plazas comerciales y de la empresa Dubal de la que su hijo es director y él es representante legal.

El ex titular del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (Capece) durante la administración de Salvador Uribe Avín, dijo tiene una larga lista de empresas que benefició:

Empresa Lanzacretos: Se creó el 18 de diciembre del 2007, con un capital de solo 50 mil pesos, en la cual aparecen como titulares Salvador Uribe Avín y su hijo Juan Pablo Uribe Aldana. Dicha empresa se crea para asesoría, diseño y ejecución de proyectos de ingeniería y comercialización en todas sus modalidades. A mediados del 2010, dos años y medio después de creada la empresa, pasa de tener un capital de 50 mil pesos a siete millones de capital contable.

Empresa comercializadora o Promotora Dubal: El titular de la empresa es el hijo de Manuel Uribe Aldana. Entre los comercios que maneja están:

En el registro público de la propiedad aparece Salvador Uribe Avín como dueño de 32 locales comerciales de la Plaza Conchitas, la cual tiene 39 locales comerciales; además es dueño de 65 locales comerciales en la Plaza Santiago, cerca de Tonalá, lo que representa la totalidad de dicho lugar; en la Plaza Hacienda Real del fraccionamiento Hacienda Real y de la Plaza del Valle, la cual queda por Tesislán, también es propiedad de ellos.

Actos de corrupción en obras y adjudicaciones en Capece: Arreglos por debajo de la mesa y relación sospechosa y delictuosa del ex titular del Capece con proveedores. Ejemplo de esto es la adjudicación directa con la empresa Lan Wang, Asesoría SA de CV, la cual recibió la compra o adjudicación de computadoras a seis millones de pesos, a sobreprecio.

En adjudicaciones directas por un total de 30 millones de pesos de equipo de cómputo para maestros y alumnos. Las de maestros se cotizaron en nueve mil 917 pesos y la de los alumnos en cinco mil 519. Un proveedor inconforme con la licitación manifestó inquietudes en dicha adjudicación ya que las computadoras debieron haber costado cuatro mil 900 pesos pero además, si la compra era de más de 50 computadoras el precio se bajaba a menos de cuatro mil pesos. (Rosario Bareño Domínguez)

Ríspida sesión de comisiones

■ Fueron y vinieron acusaciones y señalamientos: hasta Comunicación Social salió bailando

ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

Se confrontan en la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información, donde se aprueba que además de la UdeG e ITESO se incluya a la Universidad Panamericana y al Tec de Monterrey, en la elaboración del examen para los 22 aspirantes a presidente del ITEI.

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, diputado Clemente Castañeda acusa a los cuatro coordinadores PRI, PAN, PRD, PVEM de *amagar* a la Comisión y de acatar con la inclusión UdeG y, la diputada del PRD Celia Fausto Lizaola, se va contra el titular de Comunicación Social, Rodolfo Flores, y lo señala por manipular grabaciones de video.

En la sesión de la Comisión que preside la diputada de MC, Verónica Delgadillo se aprobó un nuevo acuerdo para acatar la medida cautelar que ordenó el TAE de incluir a la UdeG y al ITESO.

CASTAÑEDA: EL TAE SE ENTROMETE

Castañeda en la Comisión acusa a los cuatro coordinadores parla-



» ECOS del proceso de renovación de consejeros del ITEI: acusaciones vienen y van.

mentarios PRI, PAN, PRD y PVEM de que en un lamentable comunicado de prensa "en un franco amago que si no acatan ciertas cosas —como incluir a la UdeG— el pleno podría revertir una decisión de la Comisión". Bastante molesto el legislador de Movimiento Ciudadano dijo que "eso fue una actitud de inmadurez y falta de respeto a la Comisión", asimismo se lanzó contra el Tribunal de lo Administrativo en el Estado, que en una resolución que calificó de "irrisoria" por magistrado de la Cuarta Sala, fue una "franca intromisión a la vida del Poder Legislativo y de esta Comisión de Participación Ciudadana".

Agregó que hay mucha gente en crear un conflicto político, donde no hay, comparto criterios de Comisión y respeto su trabajo.

El diputado de MC, Salvador Zamora, preguntó el motivo de la pre-

sencia del notario público 15, 'con sede en Tlaquepaque, Samuel Fernández, "en función a qué y en consecuencia a qué".

La perredista Celia Fausto recalco que fue la promotora de una de una demanda de nulidad, porque se vició el proceso en la sesión pasada, donde se excluyó de "manera deliberada a las instituciones de educación superior asentadas en Jalisco y recurrimos al TAE, porque es responsable de resolver o dirimir conflictos. Yo respeto los comunicados de los coordinadores, que ellos den la cara y lo justifiquen", pero agrega "no lamento comunicado de coordinadores ni resolución de TAE, que fue lo que hoy hubiera un nuevo acuerdo".

La diputada del PRD, dijo que en la sesión del 21 de mayo en la oficina de la coordinación de Movimiento Ciudadano, no se grabó la sesión con audio

oficial, en razón de que estaba realizándose un foro que duraba dos días.

Desde las 8:00 horas estaba citada la Comisión pero no se ponían de acuerdo, sobre todo la rispidez estaba entre las diputadas de Movimiento Ciudadano, Verónica Delgadillo y la diputada del PRD Celia Fausto Lizaola.

Al filo de las 13:00 horas, cuando reanudó la sesión de la Comisión con el acuerdo de incluir a las citadas instituciones de educación superior, los diputados del PRI Gustavo González, del PAN Gabriela Andalón y del PRD Celia Fausto, fijaron posturas de reconocer el trabajo hecho en la Comisión.

Sin embargo el que de nuevo hizo que prendiera la sesión con su crítica fue Castañeda Hoefflich, que su rostro reflejaba la evidente molestia por lo que ocurrió, ya que se salieron con la suya las fracciones citadas, cuando el argumento, anteriormente, fue de que por ser sujetos obligados no podían ser incluidos. Castañeda señaló a los coordinadores parlamentarios por amedrentar a la Comisión.

A Fausto no le pareció la crítica y dijo que mandó llamar al notario público Samuel Fernández, para que diera fe de lo acordado en la sesión, ya que señaló que en la pasada sesión, del 21 de mayo, que se realizó en la coordinación de Movimiento Ciudadano, el titular de Comunicación Social editó las grabaciones del video.

Mostró una versión estenográfica de 86 segundos, grabación que hizo la diputada Verónica con su celular y otra de 26 segundos, por Comunicación Social, lo que reflejaba que se editó el material, señalando que se tomarían las medidas contra Rodolfo Flores.

No habrá piedad en el recorte de personal

Será *agresiva* la siguiente etapa de cese de personal del Congreso del Estado, aceptó el coordinador de la fracción del PRI y presidente de la Mesa Directiva, diputado Miguel Castro, que señaló que son 30 trabajadores los que han aceptado la oferta de retirarse del Legislativo, sin embargo, señaló que analizarán casos de personas que si acuden a trabajar y que aunque tienen sueldos que no concuerdan con la función que desempeñan, ahí podría darse el "dijerazo" en salarios. O está el caso de mujeres embarazadas que no entran en el recorte.

A los que ganen sueldos elevados, que han sido beneficiados con

el correr del tiempo pero acuden a laborar diariamente y cumplen con su función, señaló "ahí pudieran entrar en el esquema de permanecer en el Congreso, pero dándole tijerazo a su sueldo".

El coordinador de la bancada tricolor, reveló que ayer por la mañana sostuvieron una reunión interna diputados con directores de área para valorar algunas decisiones: "Tendremos que ser muy cuidadosos y observar aquellos casos que en justicia correspondan a un proceso diferente", reconoció. (Rosario Bareño Domínguez)

Congreso tiene iniciativa de Ley de Transparencia

El documento, elaborado por la Comisión de Participación Ciudadana, pretende sustituir a la actual Ley de Información Pública con modificaciones para hacerla más actual

Sonia Serrano / Inguet/Quadrado

Sin sanciones para particulares por publicar información, tratando de reducir los trámites para la solicitud de la misma y reduciendo la precisión sobre los datos que debe publicarse sin necesidad de que el ciudadano la pida, se elaboró ya la iniciativa de la nueva Ley de Transparencia e Información Pública, con la cual se pretende sustituir a la actual Ley de Información.

La propuesta fue presentada formalmente al Pleno del Congreso del Estado por la Comisión de Participación Ciudadana, después de los foros de consulta que se llevaron a cabo. La presidenta de dicha comisión, la diputada Verónica Delgadillo García, explicó que ya sólo falta incorporar los lineamientos de la llamada Ley Vitrina, que presentó el legislador por el Partido Acción Nacional (PAN), Hernán Cortés Berumen.

La diputada por el partido



Verónica Delgadillo, durante la sesión de Participación Ciudadana

Movimiento Ciudadano dijo que en el caso de la iniciativa que presentó la comisión, incluye las propuestas que entregaron todos los especialistas en la materia que participaron en los foros de consulta. Admitió que el documento es más parecido a la abrogada Ley de Información Pública, que en su momento

había sido calificada como la más avanzada del país, con algunas modificaciones para actualizarla.

En diciembre de 2011, el ex gobernador Emilio González Márquez envió una iniciativa para crear la Ley de Información en el estado, el mismo día que entregó 170 millones de pesos a los diputados,

adicionales a su presupuesto.

Dicha ley fue aprobada de inmediato por los legisladores y ha sido cuestionada porque prevé sanciones penales para los particulares que difundan información clasificada como reservada; concede al mismo sujeto obligado la facultad de reservar información y establece un procedimiento más complicado para acceder a los datos públicos.

Delgadillo García admitió que la propuesta que surgió de los foros y la llamada Ley Vitrina "son muy distintas una de la otra", pero hay disposición tanto de su parte como de Hernán Cortés, de revisar ambas para lograr un mejor documento.

Agregó que la propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana "está basada en todos los beneficios que tenía la de 2005".

En la iniciativa de ley que presentó la Comisión de Participación Ciudadana al pleno del Congreso del Estado, sólo se prevén sanciones para los

Los cambios

► No incluye sanciones para particulares que dan a conocer información clasificada como reservada, previstas en la actual legislación.

► No es tan preda sobre las áreas que deben publicar información. Por ejemplo, en el caso del Poder Legislativo, no menciona expresamente a órganos como las fracciones parlamentarias.

► Amplia las obligaciones para el Instituto de Transparencia en la promoción de la cultura de la transparencia y en la capacitación para que los sujetos obligados cumplan con lo establecido en la ley.

► Es más simple en los conceptos y los procedimientos.

► Prevé una participación más activa del Instituto de Transparencia en la clasificación de la información, tanto para la protección de aquella que es confidencial y reservada, como para la que es obligatorio dar a conocer.

funcionarios públicos que violen los lineamientos sobre clasificación de información, pero ya no para particulares, como sí está establecido en la legislación que actualmente es vigente. M

Quieren subir pasaje cada año en Jalisco

► Propone Ejecutivo que el incremento sea conforme a la inflación

José David Estrada

El pasaje del transporte público podría aumentar anualmente junto con la inflación, una propuesta que ha generado polémica al menos desde 2006, ya que así lo está proponiendo el Gobierno del Estado con la iniciativa que crea

la Ley de Movilidad, presentada ayer al Congreso local.

"En la ley se establece un ordenamiento respecto de la figura de la comisión tarifaria, en el contenido de la ley se habla de la indexación. Creo que debe de ser de manera anual, creo que debe de ser ese el sistema, pero la decisión final la tendrán los señores legisladores", señaló Arturo Zamora, Secretario general de Gobierno después de entregar la iniciativa ante el Congreso del Estado.

Una tarifa indexada significa que su actualización se hará periódicamente de acuerdo con

un indicador, que podría ser la inflación.

Si para el año 2014 se prevé una inflación del 4 por ciento y actualmente el pasaje está en 6 pesos, el incremento indexado haría que el costo del transporte público subiera a 6 pesos con 24 centavos, un incremento que sería difícil de cobrar.

"Son situaciones que debe resolver el Legislativo, si hablamos de superar los 50 centavos, los mínimos y los máximos, cómo ajustarlos. Ya ese será el trabajo fino que hará el Legislativo en comisiones para que no entremos en problemas operativos en la realidad", agregó el Secretario de Gobierno.

En la iniciativa se establece además que será la Comisión de Tarifas la responsable de definir el incremento de la cuota, a propuesta del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado, también de nueva creación.

Esto significa que el aumento no sería automático, sino que debería pasar por un estudio técnico que haga el Instituto y la valoración de la Comisión de Tarifas.

La tarifa indexada ha sido un reclamo añejo de los transportistas.

En 2007, el entonces diputado presidente de la Comisión de Vialidad y Transporte en el Congreso de Jalisco, Francisco Padilla, presentó una iniciativa para incrementar anualmente la tarifa del transporte público.

Un año antes, los diputados panistas Alfredo Argüelles y Ricardo Ríos habían presentado una iniciativa similar, en la que proponían un incremento inicial de un peso.

En aquel momento, diversos transportistas del Estado denunciaron que los diputados blanquiazules les habían pedido dine-



Zamora entrega al Congreso iniciativa de Ley de Movilidad

■ Endurecerá sanciones a conductores ebrios

■ **Juho Ríos**

El secretario general de Gobierno, Arturo Zamora Jiménez, entregó ayer al Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, que contempla la regulación del transporte público y sanciones más severas para conductores bajo el efecto del alcohol.

Enfatizó que esta iniciativa que presenta el Poder Ejecutivo, es producto de una consulta realizada a más de siete mil personas. Subrayó que desde hace más de 20 años no se revisaba el tema de la movilidad y el transporte en los ordenamientos de Jalisco.

"Vamos a evolucionar con esta ley, para garantizar eficacia en el transporte y los derechos de peatones y ciclistas y regular en forma definitiva el transporte colectivo, el ordenamiento definitivo de las rutas del transporte público, establecer en esa ley la capacidad del estado para revocar concesiones, autorizaciones, permisos y para implementar una norma que tendrá la contundencia que impedirá en el futuro que siga habiendo incidentes con conductores bajo el influjo del alcohol", explicó el secretario de Gobierno.

Comentó que la nueva ley contempla una sanción "inmutable" de arresto de 24 a 72 horas, para que no haya riesgo de que manejen personas bajo el influjo del alcohol.

"Esperemos que esta ley tenga la benevolencia del Congreso del Estado. Todas las iniciativas están sujetas a ajustes y modificaciones, pero hay que enfatizar que viene de una consulta a transportistas, empresarios, víctimas del transporte, investigadores y expertos en la materia, producto de un trabajo que se hizo con la sociedad y que el secretario de Movilidad (Mauricio Gudiño) ha conducido y en la que se toman en cuenta las necesidades del transporte público".

Recordó que la ley aborda los temas del transporte multimodal y disminución de las emisiones de contaminantes.

"Una vez que los diputados la aprueben, será una ley autoaplicativa, es decir, cuando entre en vigor el que maneje bajo el influjo del alcohol ya tendrá estas sanciones".

Explicó que no tienen previsto aumentar las tarifas del transporte público, sino más bien se propone un esquema de indexación. Además esta iniciativa permitirá la creación del Registro Estatal de los Servicios Públicos de Movilidad y Transporte, el Consejo Metropolitano de Movi-

de Movilidad y Transporte.

Además, Zamora presentó la iniciativa para reformar la Ley de Agua del estado y otra más para que la operación del Siapa pase a manos del gobierno del estado.

■ La comisión de Participación Ciudadana convoca a UdeG, ITESO, UP y al Tec

El Congreso acata: invita a universidades locales al proceso de renovación del Iteí

■ La UNAM, UAM, Flacso y el IETD ya aceptaron participar en la elaboración del examen

La comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información del Congreso del Estado aprobó por unanimidad ampliar el listado de instituciones de educación superior que evaluarán a los aspirantes al cargo de con-

sejero presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado (Iteí) invitando al ITESO, la UdeG, la UP y el Tec de Monterrey campus Guadalajara.

Con lo anterior, la comisión

acata la suspensión que el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco (TAE) otorgó a la diputada Celia Fausto contra la decisión de no incluir a la UdeG en el proceso de selección del presidente del Iteí.

Mediante un comunicado, la comisión señaló que si estas cuatro universidades locales aceptan la invitación se sumarán a las instituciones que ya confirmaron su participación en este proceso, que son: el Instituto de Investi-

gaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD), y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

Bajo este nuevo acuerdo interno se llevará a cabo la elaboración, aplicación y calificación del examen de conocimientos a los aspirantes a ocupar el cargo de consejero presidente y su suplente del Iteí, en cumplimiento a la medida cautelar dictada por la Cuarta Sala Unitaria del TAE.

Al respecto, la diputada Verónica Delgadillo comentó que el acuerdo se aprobó con el consenso de las fracciones políticas, apegados a la ley y sin perder de vista el beneficio para los jaliscienses.

"Este proceso ha sido desde el principio abierto, innovador, transparente y muy equilibrado e imparcial en todos los términos, cuidando siempre que el proceso pueda llegar a su finalidad, que es el de elegir al mejor perfil para que ocupe el cargo de consejero presidente del Iteí", señaló.

La importancia de este examen radica en que, a diferencia de otros procesos, sí será un filtro vinculante para que los que obtengan un puntaje mayor de 80 participen en la recta final.

DE LA REDACCIÓN

Gutiérrez Reynaga se alista para entregar el Instituto de Transparencia

Tras cuatro años de presidir el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Iteí), Jorge Gutiérrez Reynaga ya alista el proceso de entrega-recepción para quien habrá de sucederlo, y dijo que las cargas de trabajo se dejarán concluidas al 100%.

Por lo pronto, vio con buenos ojos que la comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado haya incluido a la Universidad de Guadalajara (UdeG) y al ITESO en el proceso de elección

del nuevo titular del organismo, tal y como lo ordenó el Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE).

"Todo lo que pueda sumar es favorable para el proceso de la elección del presidente del Iteí", respondió.

El funcionario dijo que el único rezaño que tiene el organismo es la notificación de asuntos a los sujetos obligados, cuando se tiene alguna duda de quién es el competente para resolver alguna solicitud de información.

"Más del 80% de las notificaciones que tenemos pendientes, corresponde a ese tipo de asuntos", dijo.

Gutiérrez Reynaga tiene listo un corte hasta el y hará un nuevo corte de asuntos a entregar a su sucesor, hasta el 15 de junio.

El nuevo titular del Instituto de Transparencia e Información Pública (Iteí) deberá ser nombrado por los diputados locales antes de finalizar junio.

Jorge Gutiérrez se anotó para

repetir en el cargo, pero tiene pocas posibilidades de ser elegido por los legisladores.

En otro tema, durante la sesión efectuada ayer, el presidente del Iteí notificó del juicio de controversia que interpuso el Supremo Tribunal de Justicia del Estado en contra de un recurso de transparencia. El caso se amplió y el Poder Judicial tiene más plazo para publicar la información fundamental que se le solicitó.

IGNACIO PÉREZ VEGA

■ Los nuevos integrantes del IEPC deberán ganarse la confianza de la gente, dice

Bravo pide mejores métodos para elegir a consejeros



El rector general de la UdeG, Tonatihu Bravo Padilla, consideró que "debe haber un método que sea certero en el Poder Legislativo" para designar a quienes ocuparán cargos especiales. ■ Foto Arturo Campos Cedillo

ANÍBAL VIVAR GALVÁN

Es necesario perfeccionar las formas de elección de las personas que ocuparán cargos especiales, como los consejeros del Instituto Electoral y de Partici-

pación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), consideró el rector general de la Universidad de Guadalajara (UdeG), Tonatihu Bravo Padilla.

"Realmente creo que debe haber un método que sea certero

dentro del Poder Legislativo. (Actualmente) son mecanismos de diálogo, de negociación o de interacción entre las fracciones parlamentarias", dijo el rector general de la UdeG y agregó que aun cuando el procedimiento

pueda ser "complicado y difícil" finalmente se emite un resultado para cubrir estos puestos.

A pesar de lo anterior, Bravo Padilla consideró que "no es fácil idear nuevas formas para la generación de nombramientos",

pero insistió en que las que se usan actualmente deben perfeccionarse para que ofrezcan buenos resultados.

Al ser cuestionado sobre la credibilidad que podrían tener los nuevos consejeros electorales luego de que fueron elegidos por una negociación y no por los resultados de los exámenes, indicó que para esto tendrá que revisarse su actuar y no la forma en la que fueron escogidos.

"Creo que la credibilidad la van a ganar o no dependiendo de sus propias decisiones y acciones". Insistió en que "las prácticas con las que vayan a actuar los nuevos consejeros" serán las razones para que tengan el respaldo de la población o que ésta no los acepte.

Presentará posicionamiento

La UdeG presentará esta semana su postura al mandato del Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) de suspender el proceso para la elección de los nuevos consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Iteí), indicó Bravo Padilla, quien precisó que el documento continúa siendo revisado por el abogado general.

"El amparo detiene la acción por un lado, y por otro solicita la incorporación de la UdeG al proceso", dijo.

Recordó que el hecho de que la casa de estudios no haya sido incluida en el proceso de elección "es una forma de exclusión", pues la UdeG cuenta con buenos elementos para analizar a los candidatos a ocupar el puesto de consejero presidente del Iteí.

El gobierno estatal no actuará contra Andrés Villalobos por bloquear acceso a Tenacatita

■ No tenemos una visión persecutoria; a la federación le corresponde aplicar sanciones: Zamora

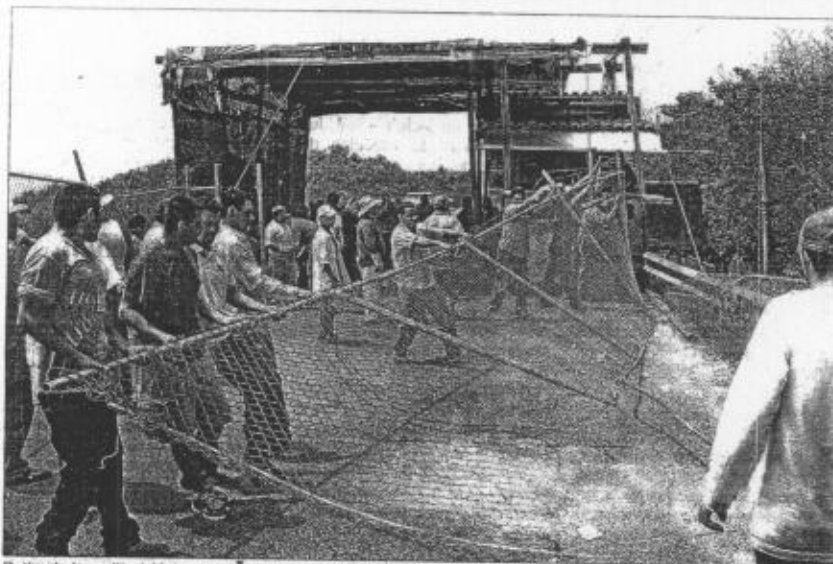
■ ANALY S. NUÑO

El gobierno del estado no emprenderá acciones jurídicas en contra del empresario José María Andrés Villalobos, responsable del bloqueo de la carretera federal 200 Bahía de Banderas-Puerto Vallarta que da acceso a la bahía de Tenacatita, en el municipio de La Huerta, a pesar de las sanciones previstas en el Código Penal Federal en el apartado de ataques a las vías generales de comunicación.

Así lo confirmó el secretario general de Gobierno, Arturo Zamora Jiménez, quien indicó que la decisión de liberar de manera definitiva el acceso a la playa se tomó con base en dos "razones de peso muy importantes que se corresponden con la verdad frente al derecho" arrojadas en un análisis jurídico realizado por el Poder Ejecutivo: se canceló la concesión otorgada a la Inmobiliaria Rodenas en esa zona por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la carretera federal se entregó al gobierno del estado para que éste la administre.

Zamora Jiménez reconoció que aunque haber impedido el paso a los peatones y vehículos durante dos años y 10 meses "por supuesto puede tener implicaciones que están previstas en el Código Penal Federal", el Ejecutivo no emprenderá ninguna acción legal en contra del propietario de Inmobiliaria Rodenas y actual vicepresidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco).

"El estatus de las cosas queda en que no tengamos ninguna repercusión jurídica contra nadie porque hemos buscado resolver



Retiro de la malla ciclónica que impedía el libre tránsito a Tenacatita ■ Foto La Jornada Jalisco

Código Penal establece hasta 5 años de prisión

El delito de ataque a las vías generales de comunicación está descrito en la fracción VII del artículo 167 del Código Penal Federal.

En este se establece que se impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a diez mil días de salario mínimo de multa.

Por el solo hecho de quitar o modificar sin la debida autorización: uno o más durmientes, rieles, clavos, tornillos, planchas

y demás objetos similares que los sujeten o un cambiavías de ferrocarril de uso público.

II.- Al que destruya o separe uno o más postes, aisladores, alambres, máquinas o aparatos empleados en el servicio de telégrafos, cualquiera de los componentes de la red pública de telecomunicaciones, empleada en el servicio telefónico, de comunicación o de radiocomunicación o cualquier componente de

una instalación de producción de energía magnética o electromagnética o sus medios de transmisión.

III.- Al que, para detener los vehículos en un camino público, o impedir el paso de una locomotora, o hacer descarrilar esta o los vagones, quite o destruya los objetos que mencionó la fracción I, ponga algún obstáculo, o cualquier obstáculo adecuado, entre otras causas.

en armonía los temas que permitan mejorar las relaciones en ciertas comunidades para evitar conflictos sociales. No tenemos

en este momento en la visión de Estado hacer persecuciones porque hemos resuelto el problema social, ya se abrió el paso a las

personas y el gobierno va a garantizar que siga abierto", apuntó.

El secretario explicó que a pesar de que el gobierno del es-

tado quedó a cargo del tránsito carretero, la federación será la que tendría que presentar la querrela en contra de Andrés Villalobos por bloquear el acceso a la bahía de Tenacatita.

Respecto a los desacatos que cometió el empresario a las resoluciones del Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE), Zamora Jiménez indicó que se trata de sanciones administrativas que no corresponde aplicar al estado.

Sin embargo, advirtió que "si alguien intenta de nueva cuenta cerrar una vía de comunicación tendrá que enfrentar las consecuencias jurídicas".

Con respecto a la situación jurídica que guarda el conflicto por la posesión y propiedad de las tierras, Zamora Jiménez dejó en claro que el Ejecutivo no interviene más en el tema, pues está fuera de sus facultades, ya que es un asunto entre particulares que se resolverá en tribunales.

"Hay una disputa en este asunto que tiene que ver con la propiedad, con la posesión de tierras, este problema es entre dos entes jurídicos, una empresa y un ente jurídico que es un grupo que tiene derecho a propiedad social, ese es el conflicto que hay y no solamente con respecto a la propiedad sino con la dimisión de la propiedad. En esto el gobierno del estado

no se va a meter, no vamos a establecer mesas de diálogo para dirimir una situación controversial que está actuando frente a los tribunales, estaremos respetando decisiones", enfatizó.

El secretario general de Gobierno hizo énfasis en que el Ejecutivo tomó la determinación de retirar el bloqueo que se mantenía desde el 4 agosto del 2010 -luego de un desalojo violento en favor de Andrés Villalobos-, sin llegar a un acuerdo con el empresario, con quien incluso, garantizó, no se ha tenido acercamiento.

"No llegamos a ningún acuerdo con Rodenas, ¿cuál es la razón para no tener mesas de diálogo y tomar la decisión? Un estudio jurídico que hicimos en la Secretaría de Gobierno", arguyó.

■ ANALY S. NUÑO

Con la liberación del acceso de la carretera que conduce a la bahía de Tenacatita, el gobierno del estado da un paso pero no resuelve el problema, aseguró Salvador Magaña, regidor de La Huerta y defensor de la playa, quien aseguró que en el interior de la bahía permanecen policías privados apoderados de la mayor parte de la zona federal.

"Con la liberación del acceso carretero, queda de manifiesto que lo que hacía falta de parte del gobierno de Jalisco era voluntad política del gobernador. La apertura de la carretera únicamente garantiza el libre tránsito hacia la bahía; sin embargo, el problema generado por el desalojo de agosto de 2010 no se resuelve, y los pobladores siguen desesperados y ansiosos de que

■ Policías privados permanecen en la zona federal, denuncia

Aún no se resuelve el problema en la bahía, aclara regidor de La Huerta

regrese la legalidad en esa zona", señaló el regidor por Movimiento Ciudadano (MC).

De acuerdo con Magaña, entre las cuestiones que urge solucionar y en las que el Estado puede tener injerencia está la resolución pendiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) respecto a la concesión de la zona federal marítima de Tenacatita, que venció el 5 de enero y aún no se resuelve.

Recordó que dicha concesión que ostentó desde hace 20 años la Inmobiliaria Rodenas -pro-

piedad de José María Andrés Villalobos, responsable de la privatización de la playa-, anteriormente se le había cancelado porque durante todo ese tiempo no pagó los derechos correspondientes por dicha concesión.

Magaña Martínez indicó que otra exigencia de los pobladores es que se resuelva a favor del ayuntamiento de La Huerta la concesión que recibió en abril de 2012, ya que es un asunto de utilidad pública y el gobierno municipal es el que tiene la preferencia.

Asimismo, pide que se retire la policía privada que sigue en

la zona federal, así como que las autoridades agrarias realicen de manera urgente una delimitación para que Andrés Villalobos únicamente mantenga la posesión del terreno que tiene en litigio con el ejido, y deje libre toda la zona federal y los otros terrenos que no tiene en propiedad.

Por su parte, el regidor hizo una serie de exigencias, como que se busque un esquema mediante el cual se permita que los pobladores que durante más de 40 años realizaron actividades comerciales en la playa, puedan continuar realizándolas

para subsistir, ya que tienen 34 meses sin poder llevar a cabo sus actividades, además de que se liberen otras playas que continúan privatizadas.

"Los gobiernos federal y estatal deben hacer justicia y castigar a quien resulte responsable de todos los daños y atropellos que dejaron sin patrimonio a más de un centenar de familias y de paso colapsaron la situación económica de toda la llamada Costalegre, además así como se actuó para liberar el acceso a Tenacatita, se debe actuar para que se liberen todas las playas del municipio de La Huerta y de los demás municipios costeros, ya que más del 80% están privatizadas y de 36 playas que existen en nuestro municipio únicamente tres se pueden considerar públicas", enfatizó el regidor de La Huerta.

El gobernador Aristóteles Sandoval anunció la reforma de ley para que el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Siapa), pase a manos del estado y ya no sea operado por los municipios, así como una serie de modificaciones a artículos de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco, que contempla incrementar la cobertura de abastecimiento y la rehabilitación de 115 presas.

Cuatro municipios, Tlajomulco, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, aceptaron formar parte del nuevo Siapa, junto a Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, que ya están en este organismo desde que fue creado en 1978 y que mantendrá su nombre y sus siglas, pero tendrá una estructura diferente.

**PRETENDEN REFORMAR
ARTÍCULOS DE LA
LEY DEL AGUA PARA
INCREMENTAR EL
ABASTECIMIENTO**

"Hoy presentamos dos iniciativas de ley, una para que el Siapa pase a manos del estado de Jalisco y así garanticemos un mejor servicio, y una para reformar artículos de la Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus municipios. Sin agua no hay presente, ni futuro. Tenemos que hacer cambios importantes en la manera en que se ha aprovechado y desaprovechado este recurso en las administraciones anteriores. El agua es la base del bienestar de todas las sociedades. Sin agua no hay producción alimentaria, ni industrial", indicó Sandoval.

El mandatario estuvo flanqueado por el secretario general de

■ La iniciativa del Ejecutivo pretende incrementar el abastecimiento y mejorar servicios

Aristóteles presenta reformas a la Ley del Agua y el Siapa; pasaría a manos del estado

■ Tlajomulco, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán se agregarían a la estructura del organismo



En rueda de prensa, el presidente del Siapa, Francisco Ayón, el gobernador Aristóteles Sandoval y el secretario general de Gobierno, Arturo Zamora Jiménez ■ Foto La Jornada Jalisco

Gobierno, Arturo Zamora, y el secretario de Educación y presidente de la Junta de Gobierno del Siapa, Francisco Ayón. También acudieron al acto realizado en el Patio de Los Naranjos, de Palacio de Gobierno, el director general del Siapa, Aristeo Mejía Durán, y el presidente de la Junta de Gobierno

de la Comisión Estatal de Agua (CEA), Enrique Dau Flores.

El nuevo organismo estará integrado por funcionarios estatales, representantes de los ocho municipios metropolitanos y coordinado por la Comisión Estatal del Agua.

"Con eso creamos un Organismo Público Descentralizado

con personalidad jurídica y patrimonio propio que garantizará el abastecimiento y saneamiento de agua en el Área Metropolitana de Guadalajara, la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con políticas públicas unificadas y eficientes entre los

cuatro municipios que ya integran el Siapa y sumando a cuatro más", indicó el gobernador.

El organismo, que contará con mayor fortaleza financiera, elaborará un plan maestro de la red de drenaje pluvial, supervisará además la operación y mantenimiento de este sistema, gestionará inversiones con instancias federales y promoverá la cultura de cuidado del agua y el aprovechamiento del agua pluvial. "El agua de la lluvia debe ser un recurso y no una amenaza".

En cuanto a las reformas de varios artículos de la Ley del Agua del Estado, Sandoval Díaz añadió que estas reformas están enfocadas a ofrecer un mejor servicio a precios razonables para la ciudadanía, contar con una mayor transparencia en el manejo de los recursos y fortalecer el sistema, además de cumplirse los compromisos 50 y 51 del Pacto por México en cuanto sustentabilidad ambiental.

Adelantó que no se permitirá que se repitan escándalos de malversación de fondos como ocurrió durante las anteriores administraciones y habrá que castigar a los responsables. "Pero la prioridad será no dejar sin agua a las colonias de la ciudad".

Acto seguido, Sandoval firmó los documentos y los entregó a Arturo Zamora, quien a su vez los llevó personalmente al Congreso del Estado junto con la iniciativa de Ley de Movilidad.

Alrededor de medio millón de personas no tiene agua potable en los ocho municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), por lo que resolver este rezago será el gran reto del nuevo Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Siapa), consideró el presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Agua (CEA), Enrique Dau Flores.

"En los cuatro municipios que ya están integrados al Siapa (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá), son 329 mil personas sin agua potable en 52

■ Los cambios del órgano no implicarían alza en tarifas: Dau Flores

Resolver abasto para medio millón de personas, el reto del nuevo Siapa

colonias; y en los cuatro municipios que se integran, se calcula que son 150 mil, por lo cual hablamos de medio millón de personas. La verdad sí es un gran reto", dijo a los medios Enrique Dau durante la presentación de iniciativas de reforma de ley para que el Siapa pase a manos del gobierno del estado.

Dau Flores indicó que esta reforma no implica necesaria-

mente un aumento en las tarifas, ya que el Consejo Tarifario será el ente encargado de definir estas cuestiones con base en análisis técnicos.

Por su parte, el director general del Siapa, Aristeo Mejía Durán, indicó que la propuesta incluye que la infraestructura de redes, pozos y alcantarillado con la que cuentan los municipios metropolitanos pase ahora a ma-

nos del Gobierno del Estado para una operación más eficiente

"No podemos hablar de un tiempo para que todo este proceso de integración culmine, pero por ahora los municipios están revisando y actualizando los registros de la infraestructura hidráulica con la que cuentan", dijo Durán.

Como parte de las reformas que propone el gobernador a la Ley del

Agua para el Estado de Jalisco y sus municipios, se incrementarán las coberturas de agua, drenaje y tratamiento, se rehabilitarán 115 presas con alto riesgo y se inspeccionarán 5 mil kilómetros de bordos en toda la entidad.

Sólo para renovar la infraestructura hidráulica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el anterior director del Siapa, José Luis Hernández, comentó que se requerirían 25 mil millones de pesos.

De acuerdo con el gobernador Aristóteles Sandoval Díaz, en los últimos 24 años no se ha construido ni un solo centímetro de infraestructura hídrica en todo el estado.

Por intereses personales y jurídicos desistieron del pleito legal

Ex notificadores abortan demandas millonarias

El acuerdo se firmó el 29 de mayo ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. Habían ganado juicios por 25 millones de pesos y 10 millones de pesos, respectivamente; hay otros litigios pendientes

Sonia Serrano Infáñez/
Guadalajara

Dos de los tres notificadores que demandaron laboralmente al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) por montos millonarios, se desistieron de las acciones legales que habían emprendido en contra del organismo.

El 29 de mayo pasado, los ex notificadores Alberto Hoyos Aguilar y David Alfredo Hernández Ramos, acudieron ante la Junta Especial Local de Conciliación y Arbitraje para desistirse "por así convenir a sus intereses personales y jurídicos". Por ello, señalan que renuncian "de manera lisa y llana de todas y cada una de las acciones y prestaciones ejercidas y reclamadas en sus escritos de manera inicial".

Al día siguiente, el director del SIAPA, Aristeo Mejía Durán, se desistió de los juicios de amparo que había promovido en contra de las resoluciones de la Junta de Conciliación, dictadas el 30 de enero pasado. Además, se obliga a



Trabajadores del organismo, en obras realizadas anteriormente

pagar el finiquito que corresponda a los trabajadores.

El secretario del Trabajo, Eduardo Almaguer Ramírez, había denunciado que encontraron irregularidades en una serie de demandas que presentaron ex notificadores del SIAPA, quienes argumentaron salarios altos y, por lo tanto, consiguieron laudos millonarios.

Es el caso de los dos trabajadores que se desistieron, Mario Alberto Hoyos había asegurado que tenía ingresos mensuales por 683,554.45 pesos. En el juicio que ganó, se dictó un laudo que obligaba al SIAPA a pagarle una indemnización de 25 millones de pesos.

Por su parte, David Alfredo Hernández Ramos aseguró que recibía 591,831.45 pesos mensuales

y la sentencia a su favor fue por 10 millones de pesos.

Otro caso similar a éste, que sigue pendiente, es el juicio promovido por Jorge Montes Enciso, quien dijo ganar 210 mil pesos mensuales y obtuvo un laudo para que se le pagaran 9.4 millones de pesos.

En el texto del desistimiento de los ex notificadores, se precisa que no se reservan "acción ni derecho

alguno para hacer valer" en contra del SIAPA, "de índole laboral, civil, penal, mercantil, de seguridad social, de Infonavit, de Pensiones del Estado, Afore, administrativo o de cualquier naturaleza".

Tras la denuncia que había hecho el secretario del Trabajo, se comenzaron investigaciones tanto en la dependencia a su cargo como en el SIAPA, para analizar el caso. M

GOBIERNO FEDERAL NO APOYA

El gobierno federal no quiso apoyar para obras del Sistema de Agua Potable, debido a esto, Francisco Ayón López, director de Consejo de Administración del Organismo operador, acudió al estado y municipios para que se sumaran al programa de introducir agua y alcantarillado de las colonias sin dicho beneficio.

El funcionario explicó que si se tiene el recurso excedente que se iba a tener del incremento que hubo a las tarifas de agua en 2013, pero este dinero irá a la compra de macromedidores, micromedidores y a la constitución de 12 distritos de distribución de agua en la ciudad, para lo cual prometió transparencia.

Dentro del proyecto en curso hay 34 colonias con alrededor de 30 mil habitantes que no tienen el servicio, y que según Ayón, debe de estar concluido en el próximo año. Por su parte, también sostiene que dentro del plan hay 52 colonias donde falló Todos con Agua.

Agustín del Castillo/Guadalajara

El ejecutivo estatal presentó la iniciativa de ley

Se perfila SIAPA como OPD, regresaría al estado

Venzy Velázquez/Guadalajara

A través de las iniciativas de Ley presentadas ayer por el Ejecutivo estatal, se avanza en la conversión del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), como organismo público descentralizado (OPD), para que

finalmente la administración de éste regrese al Estado.

El gobernador del estado, Aristeo Sandoval Díaz, subrayó que este nuevo modelo hará más eficaz la operación del organismo operador del agua.

Dentro de las propuestas que contempla la iniciativa de ley para crear este nuevo organismo,

se propone sumar al SIAPA, a los municipios de El Salto, Tlajomulco, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, donde ya se iniciaron diagnósticos -excepto Tlajomulco- para conocer la infraestructura que deberá instalarse.

Sandoval Díaz subrayó que dentro de la propuesta de renova-

ción del organismo, se trabajará para evitar que los recursos "sean malversados, y que finalmente sea el ciudadano el que tenga que pagar las consecuencias. Por supuesto que en esta administración habremos de combatir la impunidad y castigar a los responsables".

Para lograrlo, se creará una instancia de transparencia que será definida por los legisladores.

A su vez, se propone darle facultad al gobernador para remover en su caso, al presidente del Consejo de Administración.

Con la reforma a la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se pretende fortalecer a la Comisión Estatal del Agua

Con el nuevo modelo pretenden hacer más eficaz la operación del organismo estatal

(CEA), de acuerdo al artículo 21 éste será el organismo operador y regulador de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la entidad.

Ambas iniciativas fueron entregadas ayer por el secretario general de Gobierno, Arturo Zamora Jiménez al Congreso del Estado, junto con la iniciativa de Ley de Movilidad y Transporte. M

Cada vez que las cuentas oficiales del gobierno de Tlajomulco y de su presidente municipal Ismael del Toro, actualizan su estado en Facebook, envían un tuit, o suben un video a Youtube, se genera un gasto directo a las arcas municipales.

Estos labores de manejo de las redes sociales que deberían ser ejecutadas por servidores públicos adscritos a la Dirección de Comunicación Social son concesionadas a la empresa Indatcom S.A de C.V., a la que se le pagará este año 3 millones 721 mil pesos, derivados de cuatro convenios signados hace dos meses con el gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

Esta empresa consultora desarrolla spots en redes sociales al Partido Movimiento Ciudadano en Jalisco, el grupo parlamentario de este partido en el Congreso del Estado, a la agrupación política Alianza Ciudadana y a el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), como se puede constatar en la página de transparencia de cada uno de estos organismos.

**"HAN SERVIDO COMO
UN INSTRUMENTO
DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA"**

Por otra parte, el gobierno de Tlajomulco destinará dos millones 148 mil 799 pesos este año al pago mensual de 179 mil pesos que hace desde octubre a la empresa Eu Zen Consultora, que funge como asesor del despacho de la presidencia municipal y realiza dípticos, trípticos, lonas y propaganda digital, en todo lo referente a campañas de socialización de programas y acciones que se hacen en distintas dependencias y organismos públicos descentralizados del municipio.

En el sitio de Internet de Eu Zen Consultora, se aprecian en sus portafolios de trabajo, únicamente diseños y volantes que

Tlajomulco destina casi 6 mdp anuales al manejo de redes sociales y propaganda

■ La Dirección de Comunicación Social no está capacitada para realizar esos trabajos: Del Toro



El alcalde Ismael del Toro justificó el gasto comparando el presupuesto de su Dirección de Comunicación Social de Tlajomulco con la de municipios como Zapopan y Guadalajara ■ Foto La Jornada Jalisco

han realizado al gobierno de Tlajomulco y organismos públicos municipales como el DIF, el Instituto de la Mujer Tlajomulquense y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, sin más detalles de tareas que hayan llevado a cabo en otras instituciones públicas o ayuntamientos.

Estos gastos y las firmas de ambos convenios se muestran en el portal de transparencia del sitio web del gobierno de Tlajomulco, en el apartado de contratos para la prestación de servicios y egresos por asesorías.

Estos trabajos deberían ser ejecutados por la Dirección de

Comunicación Social quien en esta administración ha incrementado su personal en casi 50% y cuenta con presupuesto de 14 millones 527 mil pesos, de los cuales 11 millones se destinan a la difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades del gobierno y los organismos públicos descentralizados.

Al respecto el alcalde Ismael del Toro, quien aprobó la contratación de estas empresas, justifica el gasto al señalar que Indatcom S.A de C.V. y Eu Zen realizan "un manejo profesional

de estas plataforma de Internet y han ayudado a dar asesoría al gobierno al respecto".

Herramientas que afirma "han servido como un instrumento de atención ciudadana y es cómo promovemos la participación ciudadana" la cual dijo "se ha visto reflejada en una mejor campaña de recaudación del impuesto predial".

Pues reconoce además que no existe personal capacitado en su gobierno para llevar a cabo estas labores, e incluso él mismo se considera un consultor permanente de esta empresa, "porque soy un neófito en el manejo de

redes sociales", sentenció.

Profesionalismo en el manejo de redes sociales, que añadió requiere el ayuntamiento, para estar a la altura de otros municipios metropolitanos, por lo que con estas empresas "ponemos vital atención en redes sociales y en las distintas campañas publicitarias que lanzamos en la red de videos Youtube".

Por lo que recalcó, "no tenemos nada que ocultar" ya que todo estas acciones se han desarrollado de manera transparente "como todas las demás acciones y gastos que realiza el gobierno municipal".

A la par de esta justificación, el primer edil de Tlajomulco, hizo llegar a este reportero un documento que detalla el total de los recursos que otorgan a ambas consultoras, reconociendo que ambas cubren "lo que en otros municipios realizan abultadas áreas de comunicación social y costosas empresas de asesoría", dice la misiva.

En este mismo documento se compara el presupuesto del municipio para comunicación social -14 millones 527 mil pesos- con los 95 millones de pesos que anualmente tiene la Dirección de Comunicación Social de Zapopan, así como los más de 57 millones de pesos de esa misma dependencia del ayuntamiento de Guadalajara.

Y concluye: "En el ayuntamiento de Tlajomulco sabemos que lo más importante para la ciudadanía es tener un gobierno austero y eficaz. Por eso hemos optado por este modelo de comunicación, el cual nos proporciona ventajas comparativas con las demás administraciones de la Zona Metropolitana de Guadalajara".

Por lo que descartó que se trate de un gasto exagerado.

■ Alberto Cárdenas dice desconocer de qué partidas se tomaron los recursos extra

Ayuntamiento tapatío ha erogado 42 mdp en pago de laudos, 280% más de lo presupuestado: PAN

la resolución de otros mil 793 juicios.

El coordinador de la fracción, Alberto Cárdenas Jiménez, atribuyó la cantidad de litigios laborales que se tienen a la decisión tomada tras la llegada del PRI al gobierno municipal de "violación de los derechos humanos de trabajadores que no eran de su partido" y correr "a miles" de empleados.

"Ya se excedieron un 280% (de lo presupuestado para laudos).

Ese es otro ocultamiento de información", aseveró el ex gobernador.

Cárdenas Jiménez afirmó que desconocen de qué partidas presupuestales han sido reasignados los 27 millones de pesos extra necesarios para saldar las resoluciones de los juicios, aun cuando el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Guadalajara indica que para movimientos de dicha magnitud tiene que enterarse al

Pleno del ayuntamiento en su conjunto.

Sobre el resto de la información que les fue proporcionada, los regidores panistas insistieron en que se encuentra incompleta, por lo que esta misma semana darán una respuesta "oficial" tanto al presidente municipal, Ramiro Hernández, como a los encargados de las finanzas municipales.

No obstante, criticaron que desde el inicio de los gobiernos

tapatíos emanados del PRI, la deuda municipal se haya incrementado en un 120% y no exista un plan integral para hacer frente a esta situación.

"En 15 años de gobierno del PAN se entregó (la administración) con mil 800 millones de pesos de deuda, y en tan sólo cuatro años, tres anteriores y lo que va de esta administración, ya son cerca de cuatro mil millones", aseveró Cárdenas Jiménez.

■ DARIO PERERA

El ayuntamiento de Guadalajara se ha visto rebasado por los juicios laborales que enfrenta, afirmó la fracción edilicia del PAN en ese municipio.

Los regidores panistas dieron a conocer -con base en la información que les fue entregada el pasado viernes sobre la deuda municipal, que asciende a tres mil 957 millones de pesos-, que en el Presupuesto 2013 del ayuntamiento tapatío se contempló la suma de 15 millones de pesos para el pago de los laudos resultantes de los litigios con trabajadores; sin embargo, dijeron, hasta el momento han sido erogados 42 millones de pesos por ese concepto. Además, dijeron, aún está pendiente

Descartan sancionar bloqueo

► Rechaza Jalisco perseguir a empresa que cercó acceso a playa de Tenacatita

José David Estrada
y Martín Aquino

Aunque bloqueó una vía federal durante 2 años y 10 meses y no acató la concesión federal para el uso de la playa de Tenacatita, el Gobierno estatal no prevé ejercer acciones penales contra la empresa Rodenas, del empresario José María Andrés Villalobos.

"No está en la visión de estado hacer persecuciones, porque hemos resuelto el problema social. Ya se abrió el paso a las personas y el Gobierno va a garantizar que permanezca abierto. Nosotros no tenemos una perspectiva de esa naturaleza, porque en un momento dado quien tendría que presentar la querrela es el Gobierno federal", afirmó ayer el Secretario de Gobierno, Arturo Zamora Jiménez.

El domingo pasado, un operativo policial liberó el paso a la playa y retiró una cerca de alambre y un garita que operaba en el acceso carretero a la playa de Tenacatita.

El funcionario aseguró que el conflicto legal entre Rodenas y los ejidatarios de El Rebasito, que reclaman la propiedad de una extensión de tierra frente a la playa, seguirá dirimiéndose en los tribunales sin que el Gobierno intervenga.

Zamora Jiménez dijo que lo que desencadenó la acción gubernamental del domingo pasado fue un estudio legal en el que se determinó que la concesión que había entregado la Semarnat a la empresa Rodenas, para hacer uso de la zona federal, fue revocada el año pasado y que la administración de la carretera federal fue

transferida al Estado.

Sobre el uso que deberá darse a la zona pública de la playa, apuntó que llegaron a un acuerdo con el Alcalde de La Huerta para que no otorgue ninguna licencia, permiso o autorización de ningún tipo en este punto.

En agosto del 2010, por mandato de un juez federal, la Policía del Estado desalojó por la fuerza a pescadores, comerciantes y hasta turistas que se encontraban en la playa.

En ese entonces, el empresario José María Andrés Villalobos, quien reclamó para sí cerca de 100 hectáreas de playa, ordenó colocar una malla ciclónica. Los lugareños amagaron con recuperarla a la fuerza, pero Policías estatales, adscritos a la Policía Auxiliar se los impidieron.

PIDEN REGRESAR

Tras la liberación del acceso a la bahía de Tenacatita, los 54 comerciantes y 18 pescadores que fueron desalojados de la playa en el año 2010, buscan que les autoricen regresar a ejercer su actividad.

El balneario ha vuelto a ser

concurrido por visitantes, aunque la actividad comercial permanece suspendida, luego de casi tres años que estuvo sin recibir bañistas.

"Vemos que todo sigue igual, no permiten las ventas y mientras la gente sigue muy jodida; esperemos que ahora que ya se puede entrar a la playa sea el primer paso para que se arregle el problema y podamos regresar a nuestros negocios", dijo Rosalba Castillo, vendedora de calzado y pescado que fue desalojada de Tenacatita.

Ceden alfaristas tras presión de UdeG

Francisco de Anda

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, que preside Movimiento Ciudadano (MC), acordó ayer invitar a cuatro universidades locales al comité que evaluará a los aspirantes a la presidencia del Instituto de Transparencia e Información Pública (ITEI).

Las escuelas que serán convocadas son la UdeG, ITESO, Universidad Panamericana y Tec de Monterrey, confirmó la presidenta de la Comisión, Verónica Delgadillo.

La decisión fue tomada por el órgano legislativo, luego de que la Cuarta Sala del Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) ordenó a la Comisión dejar sin efectos un acuerdo aprobado con anterioridad, que excluía a la UdeG y al ITESO.

ASÍ LO DEJO

Queremos que sea un proceso muy cuidado en todos los sentidos, así que decidimos que es lo más conveniente acatar la resolución del TAE".

Verónica Delgadillo

Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana



"Queremos que sea un proceso muy cuidado en todos los sentidos, así que decidimos que es lo más conveniente acatar la resolución del TAE", manifestó la legisladora de MC.

Delgadillo manifestó que la invitación que se le extendió a instituciones educativas nacionales para participar en la evaluación de candidatos al ITEI se mantiene en el nuevo acuerdo.

El jueves, a las 17:00 horas, la comisión se reunirá con representantes de las universidades invitadas, para exponerles los términos de la convocatoria para la renovación del ITEI.

ACUSAN CONTROL

Ni la política ni los partidos representan una amenaza para la democracia, afirmó el ex candidato a integrar el Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana (IEPC), Carlos Alberto Navarrete, quien advirtió que el verdadero riesgo son las que él denomina "microélites", las cuales decidieron la integración del organismo.

"Si no vigilamos y señalamos de forma cotidiana las prácticas de los representantes de microélites, su actuar continuará realizándose en una arena sin límites", dijo.

Navarrete, quien aseguró que

la elección de consejeros electorales dejó nuevas heridas en la institucionalidad democrática de Jalisco, sostuvo que las microélites se articulan en una red de intereses que la sociedad no ve.

Observó que los consejeros seleccionados ocuparon los lugares 53, 41, 30, 23, 14, 9 y 1, de acuerdo con los resultados de la evaluación que se les practicó, mientras que los mejor calificados quedaron fuera.

El alcalde de Zapopan, Héctor Robles Peiro, anunció la mañana de ayer la designación de Jesús Hernán Guízar Maldonado como nuevo titular de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del municipio. El presidente municipal aseguró que con su nombramiento se busca reforzar el modelo de una policía municipal cercana a la ciudadanía, enfocada a acciones de prevención y de respeto a los derechos humanos.

PREVEN QUE EN SEIS MESES HABRÁ UNA REDUCCIÓN EN LOS ÍNDICES DELICTIVOS DEL MUNICIPIO

El alcalde consideró que en un plazo de seis meses se harán visibles los primeros resultados de reducción de índices delictivos.

tivos en los 29 puntos más conflictivos de Zapopan.

Hasta el pasado 21 de mayo, David Mora Cortés se desempeñaba como encargado de la seguridad pública en Zapopan, pero la necesidad de hacer cambios para adaptarse a la estrategia federal en la lucha contra el crimen y la ola de críticas generada por las declaraciones del alcalde sobre los operativos antipandillas culminaron con su destitución.

Al dar a conocer el nombramiento, Robles Peiro insistió en que sus palabras fueron un error y no reflejan la realidad, mientras que Guízar Maldonado se comprometió a trabajar en un marco de atención a los derechos humanos.

"Vamos a trabajar intensamente para que tengamos una policía cercana a la ciudadanía, pero también una policía fuerte, capaz de responder en cualquier momento

ante cualquier situación que tengamos en el municipio. Vamos a trabajar apegados a la legalidad en todo momento. Vamos a hacer un trabajo muy respetuoso de los

derechos humanos", expresó.

No obstante, los antecedentes del nuevo funcionario de primer nivel parecen contraponerse a los objetivos planteados.

Robles nombra a Hernán Guízar Maldonado director de Seguridad Pública de Zapopan



Hernán Guízar Maldonado (centro) y el alcalde Héctor Robles Peiro (derecha) ■ Foto Héctor Jesús Hernández

■ Designan líderes de policías escolar y turística

Reforzará Tonalá seguridad en escuelas del municipio

Con el objetivo de erradicar problemas como el *bullying* y mejorar la seguridad en los centros educativos, el presidente municipal de Tonalá, Jorge Arana Arana, designó al comandante Ramiro Anaya Gallardo como encargado de la Policía Escolar, quien deberá reforzar la vigilancia en escuelas de educación preescolar, básica, media y superior del municipio.

"Hay que cuidar a los estudiantes de Tonalá (...) para que afuera de las escuelas no tengamos a nadie que no tenga que ver con los muchachos, afuera de las escuelas solamente tienen que estar las madres, los padres de familia o los familiares que van ex profeso a algo relacionado con la actividad de los niños, de los jóvenes o los estudiantes que van a esos lugares", señaló el alcalde al presidir la ceremonia de Honores a la Bandera en el Cerro de la Reina.

Se prevé que un 10% del parque vehicular de la Comisaría de Seguridad apoye en estas tareas que beneficiarán a la comunidad estudiantil, con acciones preventivas y de seguridad que los alejen de la delincuencia.

Por su parte, Ramiro Anaya Gallardo agregó que de acuerdo

a la instrucción girada por el alcalde, se retomarán las actividades que se realizaban al inicio de este programa en 1998 como: cuidar los planteles educativos, verificar comercios, ayudar a aquel escolar o aquel alumno que tenga problemas de discapacidad trasladarlo de su casa a su plantel educativo, entre otras.

Serán vigilados los ingresos y salidas en las escuelas en los dos turnos, además de tener acercamientos con los niños y jóvenes para dar a conocer este proyecto y con ello generar confianza para que pierdan el miedo a reportar cualquier situación de peligro que se les presente dentro y fuera de los centros escolares.

Durante el acto, el presidente municipal designó a José Luis Arceo Guerrero, como encargado de la Policía Turística, quien trabajará de forma coordinada con los responsables de la promoción del municipio.

Finalmente, el Centro de Salud y Control Animal (CSCA), hizo una demostración del Escudrón Canino perteneciente a la Comisaría de Seguridad Pública, así como del trabajo policial que realizan los canes cuando se comete un delito.

DE LA REDACCIÓN

■ El documento podría estar listo antes de terminar el año: MC

En Guadalajara impulsan reglamento para sancionar violencia contra mujeres

Antes de que finalice este año, Guadalajara podría contar con un reglamento municipal para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, según estimaciones de la regidora de Movimiento Ciudadano (MC), Candelaria Ochoa Ávalos, impulsora del proyecto.

La mañana de ayer, como primer paso, se instaló una mesa de trabajo para la creación de una legislación en la materia. En ésta participó la académica y experta en estudios de género Marcela Lagarde y de los Ríos, quien impartió la conferencia magistral *Normatividad municipal para garantizar el acceso de las muje-*

res a una vida libre de violencia, en la que expresó la necesidad de que sea el estado el que garantice la protección a las mujeres, dado que en la actualidad la violencia se ha normalizado.

"Erradicar la violencia contra las mujeres es un asunto que le corresponde a la administración pública municipal y estatal. Las personas atribuimos la violencia a una serie de consecuencias exóticas y terminamos sintiéndonos culpables", señaló.

Según datos presentados por Lagarde y de los Ríos, durante 2011, en la capital de Jalisco se registraron 85 feminicidios, por lo que consideró que es necesario construir un análisis de la

realidad actual que se vive en el municipio para garantizar que la normatividad funcione.

Por su parte, Ochoa Ávalos afirmó que en la normativa municipal se pretende sancionar cualquier modalidad de violencia contra las mujeres.

"Sólo se reconoce la violencia familiar y conyugal, pero no está la violencia comunitaria, no está la violencia psicológica, entonces hay tipos de violencia y modalidades de la violencia; la idea es abordarlas completamente (en el reglamento), porque si no, la ley general y la estatal no tendrían sentido", indicó.

DE LA REDACCIÓN

NUEVO TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ZAPOPAN

Rindió protesta Guízar Maldonado

VIRIDIANA SAAVEDRA PONCE

Casi dos semanas después de que se anunciaron los cambios en la corporación policiaca de Zapopan, se tomó protesta a Jesús Hernán Guízar Maldonado como titular de la Dirección de Seguridad Pública, a quien otorgarán un plazo de seis meses para mostrar resultados favorables para el municipio.

"La administración que encabezamos no retrocede ni se debilita, por el contrario, se refuerzan las estrategias y se recuperan las metas que debe advertirse, en ningún momento han sido olvidadas", dijo el alcalde Héctor Robles Peiro, en un evento protocolario al que se citó la noche del domingo, para sorpresa incluso de funcionarios de la comuna.



>> EL ALCALDE Héctor Robles Peiro le toma protesta a Jesús Hernán Guízar Maldonado, como titular de Seguridad Pública.

Guízar Maldonado hace 12 años se incorporó a la Policía de Guadalajara, luego de haberse desempeñado como reportero policiaco en diversos medios de comunicación. Hasta el pasado mes de mayo colaboró en la Fiscalía General del Estado como Inspector General de Policías de Proximidad y Complementarias.

Los cambios en la corporación policiaca se dieron luego de que el presidente municipal Héctor Robles Peiro hiciera declaraciones respecto a presuntas detenciones arbitrarias en los operativos anti-pandillas, y podrían ser sólo el inicio de una serie de cambios que tiene considerado el municipio en materia preventiva.

OPOSICIÓN OPINA: FUE APRESURADO

Porque aseguran que el nombramiento de Jesús Hernán Guízar como titular de Seguridad Pública de Zapopan fue apresurado y se interpreta como una imposición de parte de la Fiscalía General, donde colaboró anteriormente, regidores del PAN y Movimiento Ciudadano pidieron al alcalde Héctor Robles Peiro que revise bien el perfil del comandante, al que además acusan de estar vinculado con actos en contra

de los derechos humanos.

Así lo manifestó el regidor panista Gerardo Rodríguez, quien cuestionó el nombramiento apresurado, pues a los regidores les avisaron la medianoche del domingo.

Los regidores además pidieron que el funcionario deje firmada su renuncia con fecha del 3 de junio: "que presente su renuncia si no se tienen los resultados esperados", dijo Margarita

Alfaro, integrante de la fracción de MC en el Cabildo de Zapopan.

Al respecto, a través de un comunicado, autoridades zapopanas informaron que Guízar Maldonado estuvo a disposición de sus superiores, ya que la CEDHJ pidió iniciar un proceso interno de investigación para determinar si era meritosa o no, y "el resultado fue negativo". (Viridiana Saavedra Ponce)

La madrugada del viernes 31 de mayo concluyeron los consensos en el Congreso del Estado de Jalisco y se determinó quiénes serán los consejeros electorales en Jalisco a partir del primero de junio de 2013, hasta el 31 de mayo de 2016.

Es muy claro. En la conformación de un organismo que de origen pretende ser ciudadano, por su naturaleza, resulta en la práctica que de alguna manera coincida con preferencias de uno u otro partido político es muy difícil que los aspirantes estén lejos o ajenos a ellos, es muy difícil que un ciudadano pueda acceder a cargos de esta índole.

Pero con independencia de los cuestionamientos, forma de elegirse y papel que desde el legislativo local se logró en la definición de quienes ocuparán estos espacios, existen varias reflexiones que hacer en este recién nombrado organismo electoral.

Primera: Ha existido un deterioro en la imparcialidad de organismos electorales en diferentes estados del país. Estos están muy cuestionados en todo el territorio nacional y serán los órganos estatales los que tendrán que trabajar para recuperar su credibilidad.

Una de las principales responsabilidades que los consejeros del IEPC tienen, es apegarse al estado de derecho, para cumplir con su misión, lograr imparcialidad, veracidad y objetividad que permita construir un campo parejo para todos los partidos, además que se convierta en promotor de elecciones equitativas y cumpla con ser un verdadero árbitro electoral.

Segunda: Es de reconocimiento lo que los diputados locales determinaron en la conformación de los nuevos consejeros.

Exigencia de imparcialidad a nuevos consejeros del IEPC

LUCY PÉREZ



Foto: La Jornada Jalisco

Dar dos espacios, de los siete, a mujeres. Por primera vez en la historia de este organismo se da esta situación, estoy segura que ellas realizarán con mucha responsabilidad su cargo de consejeras del IEPC.

Quiénes hemos pugnado por que más mujeres sean incluidas en ámbitos de participación como es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, esperamos de ellas también mayor supervisión a

los procesos internos, una mejor fiscalización en la aplicación de los recursos, mayor apertura en espacios para la formación y capacitación de más mujeres en la participación política sin distinción de partidos.

Tercera: como su nombre lo dice, el IEPC, debe abrir espacios de participación ciudadana, a través de diferentes mecanismos como consultas, mesas de trabajo y capacitación para organizaciones de la

sociedad civil que buscan fomentar una cultura democrática y la inclusión de organizaciones de esta naturaleza en soluciones a diferentes problemáticas que aquejan a nuestra sociedad.

Cuarta y última reflexión, al respecto: José Tomás Figueroa Padilla tiene una mayor responsabilidad al ser ratificado al frente de este instituto como presidente, pues ya en el pasado hubo varios señalamientos de inequidad, parcialidad y compadrazgos que dejaron muchas dudas en la clase política. Sus relaciones de amistad tanto con Enrique Alfaro Ramírez, ex candidato a la gubernatura de Jalisco, como con el actual gobernador Jorge Aristóteles Sandoval, levantaron muchas dudas sobre su imparcialidad en los pasados comicios locales. Y como ahora, el propio Alfaro Ramírez ha revelado que se ha reunido en tres ocasiones con el actual gobernador, no vaya siendo que la reelección de Tomás Figueroa haya sido parte de los acuerdos de esos encuentros. Ese contexto obliga al presidente del IEPC a asumir, ahora sí, una actitud inobjetable de imparcialidad.

Jalisco requiere, pues, de un Instituto Electoral fortalecido, que sea capaz de encausar la participación ciudadana y garantizar un piso parejo para todos los partidos políticos, y no estaría de más exigirle también una mayor transparencia de los recursos con los que cuenta, una buena señal de igual manera serían salarios acordes a la realidad que vive nuestro país con mecanismos profesionales para la contratación de personal de otros rangos que no correspondan a cuotas partidistas, sino que se apege a perfiles y capacidades que hagan que el IEPC se profesionalice y sea un organismo fuerte que cumpla con el fin por el cual fue creado.

PUNTOS Y CONTRAPUNTOS

PEDRO MELLADO

Rico empobrecido



La tarea de reposicionar al PAN como un partido confiable para la gente no será fácil. Se requieren mucho trabajo, tenacidad y disciplina.

Primero, para sacar del partido a los oportunistas, aventureros y simvergencias que lo han desprestigiado, para después volver a comenzar a la sociedad

que los principios de su doctrina humanista siguen vigentes, pese a que muchos albiazules los han traicionado, al sucumbir a los extravíos del poder y del dinero, luego que el PAN alcanzó la Gubernatura de Jalisco en 1995 y la Presidencia de la República en el 2000.

Frete al más variado catálogo del desenfreno, la frivolidad y la corrupción, enriquecido durante los más recientes 18 años

de gobiernos panistas, los enunciados del Código de ética albiazul parecen huecos, vacíos? "Para Acción Nacional la política es eminentemente ética. La ética rige a la acción política y al político tanto en su aspecto público como en el personal".

Por iniciativa propia o invitados por algunos militantes preocupados por el futuro del PAN en Jalisco, se han estado reuniendo algunos destacados albiazules que pretenderían iniciar un proceso de renovación de su partido en la entidad, promoviendo el regreso a los valores esenciales que le dieron origen y legitimidad.

Entre los apuntados con el ánimo de iniciar esta cruzada está Alberto Cárdenas Jiménez, actual regidor en Guadalupe, ex Gobernador de Jalisco (1995-

2001) y ex Secretario de Estado en los gobiernos de Vicente Fox Quesada (2000-2006) y Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012).

También se ha sumado con renovado entusiasmo José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez, actual jefe de asesores de la fracción panista en el Ayuntamiento de Guadalupe, ex presidente del PAN (1990-1996), tres veces diputado local, una vez legislador federal, ex regidor en Zapopan, ex Senador de la República, ex coordinador de delegaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ex director de Caminos y Puentes Federales, y ex secretario particular del Presidente de la República Calderón Hinojosa.

Comparte la misma inquietud Miguel Ángel Martínez

Espinosa, ex diputado local, ex regidor en Guadalupe, así como Secretario de Educación en los gobiernos estatales de Francisco Javier Ramírez Acuña (2000-2007) y Emilio González Márquez (2007-2013), además de subsecretario de Educación Media Superior en el ámbito federal, durante el gobierno de Calderón Hinojosa.

En la misma dirección camina Macedonio Salomón Taméz Guajardo, quien fue director fundador del Instituto Jalisciense de Ciencias Físicas en 1998; Alcalde de Zapopan (2001-2003) y titular de la Dirección de Seguridad Pública en Guadalupe (2007-2009).

¿Quiénes de ellos tendrán la suficiente inteligencia, arroj y valor para convertirse en un auténtico líder que conduzca al

PAN a la recuperación de su dignidad y decoro? ¿Alguno de ellos se atreverá a sacar a los mercaderes del templo? ¿Habrán todavía suficiente vocación pacifista, apasionada, inteligente y humilde, que haga factible el rescate y la restauración del partido en Jalisco?

Faltan 27 días para que se cumpla un año de las elecciones que mandaron a Acción Nacional hasta el tercer lugar en la disputa de la Gubernatura, que los albiazules conservaron durante 18 años.

Más le queda al rico cuando empobrece; que al pobre cuando enriquece. Sin embargo en época de vacas flojas hay muy pocos ánimos dispuestos para el esfuerzo y el sacrificio.

pedromellado@gmail.com

RADAR

JAIME
BARRERA
RODRÍGUEZ

jaime.barrera@milenio.com

Adiós al SIAPA pero sin borrón impune

En una virtual bancarrota por una serie de malas gestiones y el saqueo constante de una burocracia corrupta que acabó con su viabilidad financiera, ayer el gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval, anunció que irán por la desaparición del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, para crear un organismo subordinado a la Comisión Estatal del Agua.

Esé es uno de los objetivos de las iniciativas presentadas en el Congreso por el secretario general de Gobierno, Arturo Zamora, que plantea la estatización del insostenible SIAPA y la llamada Ley del Agua, detrás de las cuales, está el titular de la consejería del ejecutivo, Enrique Dau Flores, quien casi por 30 años ha estado cerca de esta institución, a la que el propio Aristóteles Sandoval quiso darle sepultura siendo alcalde de Guadalajara.

Fue la noche del 15 de diciembre del 2011, cuando junto con los alcaldes de Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, y después de un año de hablar de la necesidad de refundar el SIAPA, luego de descubierto el fraude al crédito de mil 200 millones de pesos del Banco Interamericano de Desarrollo, votaron por la creación de un nuevo organismo que llamarían Metroagua, pero que nunca pasó del papel.

No es cosa menor, por ello, que estas iniciativas lleguen apenas días después que como se lo informamos en la edición de MILENIO JALISCO el viernes pasado, acordaron con los alcaldes de Tonalá, Tlaquepaque y Zapopan, pagar alrededor de 370 millones de pesos, en 14 años, para hacer las obras que se tenían que haber hecho con el fraudulento programa Todos con Agua, para lo que en teoría era el crédito desviado del BID.

De hecho el mandatario estatal se refirió ayer al doble pago que se tendrá que hacer para llevar agua a 52 colonias, donde viven 329 mil ciudadanos, que sin duda, ninguna culpa tienen de que se hayan robado los recursos con los que en 2008 les llevarían ese servicio. Dijo:

"No podemos tampoco permitir que los recursos públicos sean malversados o sean manejados y que finalmente sea el ciudadano el que tenga que pagar las consecuencias. Por supuesto que en esta administración habremos de combatir la impunidad y habremos de castigar a los responsables, pero no por ello vamos a dejar que el agua, un recurso vital para las distintas comunidades y colonias de Guadalajara, de la Zona Metropolitana de Guadalajara donde están Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, sigan sin agua".

Pues bien, para lograr estas sanciones se debe cuidar que nadie busque en la pretendida desaparición del SIAPA, un borrón y cuenta nueva que deje en la impunidad el asunto del fraude al BID y otras irregularidades que llevaron a ese organismo a la quiebra. Las nuevas obras además, que el SIAPA pide para sí a los Ayuntamientos deben incluir un modelo ejemplar de transparencia, que nos garantice a todos que el SIAPA no se despidió con un último chorro de corrupción. ■

twitter: @jbarrera4

La tremenda corte

:Acelerados

En medio de una serie de acciones para presumir el día en que la actual Administración estatal cumpla los 100 días, mañana será presentado en la sociedad el decreto del organismo público descentralizado para el Bosque La Primavera. Pero todavía no se debe cantar victoria, pues ese texto podría ser modificado, pues en aras de "legitimar" todo el proceso, el gobierno del estado, que tiene facultades para promulgarlo sin anuencia legislativa, decidió hacer participar al Congreso, al que deja la última palabra. La pregunta es: ¿los diputados pueden malograr el proceso? Sin duda, son expertos en la materia. A ver si no le sale al Ejecutivo el tiro por la culata.

:Rijosos

La inclusión de la Universidad de Guadalajara en el proceso de elección del presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, no puso fin a las diferencias de los partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática. Durante la sesión que celebró ayer la Comisión de Participación Ciudadana, el coordinador de MC, Clemente Castañeda, dijo que el proceso se había enturbiado por el comunicado de prensa de los líderes parlamentarios y la "irrisoria" resolución del TAE. La perredista Celia Fausto respondió que MC sólo reconoce al TAE cuando las resoluciones le favorecen. Claro como sucede con *todo* el mundo.

:Editores

Además la legisladora aprovechó para reclamar que el director de Comunicación Social del Congreso, Ro-

dolfo Flores, propuesto por el partido Movimiento Ciudadano, haya "editado" el video de una sesión que pidieron como prueba en el juicio de nulidad. En su defensa, Rodolfo Flores aclaró que la responsabilidad de grabar las sesiones de las comisiones es de Procesos Legislativos y no de Comunicación Social, y que él entregó el material que tenía disponible. Rechazó que se hubiera editado, pues aclaró que ni siquiera tienen equipo para ello.

:Tercer round

Y más del Congreso, pues en el pleito que se traen la jefa de Investigadores de la Dirección de Asuntos Jurídicos, María Alejandra Lúa Rodríguez y el diputado Guillermo Martínez Mora, éste último sacó a relucir el salario de la trabajadora con una copia de la nómina de la primera quincena del mes de mayo, donde consta que la funcionaria percibe \$59,705 al mes. Pero además en un oficio dirigido a este medio, asegura que la funcionaria no sólo gana más que su jefe, sino que solicitó un adelanto de aguinaldo, lo cual es ilegal, por lo que tuvo que regresar en su totalidad el monto recibido. ¿Qué bueno que hay armonía en el Legislativo!

:En espera

Al que todavía siguen esperando y parece no llevar prisa, es al contralor del estado Juan José Bañuelos, pues a punto está el gobierno de cumplir sus primeros 100 días y nada más no se ve un golpe como los que ya se han registrado en entidades como Chiapas, o Tabasco, en donde hasta al ex gobernador Granier ha sido llamado a cuentas por el evidente desvío de recursos. No hace falta enumerar de nuevo el rosario de asuntos turbios que fueron motivo de escándalo en la pasada

administración, pero es claro que tarde que temprano alguien tendrá que pagar. El asunto más reciente nombrado por el propio gobernador Jorge Aristóteles Sandoval, es el del fraude cometido en perjuicio del programa del SIAPA Todos con Agua, en el que prometió castigar las pillerías del gobierno que le antecedió. ¿O sea que, hay más?

PLAZA LIBERACIÓN



Robles Peiro no logra escapar de la polémica con la designación de Hernán Guízar como director de Seguridad Ciudadana ■ Foto Héctor Jesús Hernández

PRÓSPERO EX FUNCIONARIO

Nada mal les va a quienes dirigen el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. El ex titular de esa dependencia, Samuel Muñoz, ahora es un próspero restaurantero de un establecimiento de cocina española, concretamente de las regiones centrales del país ibérico. Se ve que los funcionarios tienen buenos sueldos, que les alcanzan para montar negocios y empezar su aventura empresarial.

CAMBIO DE PERFIL

En un principio Héctor Robles apostó por un académico para encargarse de la Seguridad Pública, pero las cosas no salieron como se tenía previsto. Pasaron varios días para que se conociera el relevo de

David Mora Cortés. Ayer se anunció el nombramiento del ex reportero Jesús Hernán Guízar, quien es comunicólogo. La oposición zapopana puso el grito en el cielo, debido a que Hernán fue señalado en alguna ocasión en una recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El expediente de Hernán corresponde al momento de ser colaborador de Luis Carlos Nájera, quien según algunas voces, sería el personaje que está detrás de la polémica designación. Ya veremos si el comunicador da mejores resultados que el politólogo.

SIAPA AL GOBIERNO

Ayer se presentó la iniciativa para que el Siapa pase a manos del gobierno del es-

tado. Lamentablemente, los defensores de la intermunicipalización de los servicios no encuentran en el Siapa un referente de las mejores prácticas. Todo lo contrario, ese organismo se ha escudado en que no está en ninguna esfera (ni municipal, ni estatal) para fijar sueldos altos y para que sucedan atrocidades como el robo de los fondos provenientes de un préstamo internacional o como las fantásticas liquidaciones de los notificadores, que si llegan a ganar el juicio serán millonarios.

ARCOS DEL MILENIO

La obra monumental del escultor Sebastián que iba a ser inaugurada hace más de trece años sigue a medias. Eso no es todo, ya que los jardines donde se levanta la escultura están

invadidos por estructuras que serían provisionales. Total, que ni la escultura se termina ni los jardines lucen cuidados. Una chulada con la que los tapatíos conmemoraríamos el arribo al nuevo milenio.

DE DAR PENA

Valdría la pena que los alcaldes y el gobernador se dieran una vuelta por el Periférico y por los accesos carreteros de Guadalajara. La verdad es que la inmensa mayoría están de dar pena. Basura, falta de balizamiento, pasos a desnivel inconclusos, matorrales, hierba seca, fierros retorcidos, moles de cemento despedazadas y hasta plantas que crecen en tramos de más de 500 metros en pleno arroyo vial.

plazajornada@gmail.com



S. CABAÑAS

MÁS LES VALE a los diputados que la evaluación que harán a candidatos a presidir el Instituto de Transparencia (ITEI) tenga efectos vinculantes, como ha ofrecido la Comisión de Participación Ciudadana, para que no se repita la historia que vieron los ciudadanos en la renovación del Instituto Electoral.

SI NO SE RESPETA el resultado del examen que apliquen los aspirantes a presidir el ITEI, se corre el riesgo de que el sucesor de **Jorge Gutiérrez Reynaga** sea electo por sus vínculos o relaciones de legalidad con determinados actores políticos, lo que contaminaría su desempeño.

ASÍ PASÓ CON los 7 Consejeros Electorales, elegidos por reparto de cuotas partidistas, y no por el resultado de la evaluación que se aplicó a los candidatos.

POR LO PRONTO, la Comisión de Participación Ciudadana acató ayer el fallo del Tribunal Administrativo e incorporó a la UdeG y al ITE-SO al Comité Evaluador de candidatos a la presidencia del ITEI, y además invitó a la Universidad Panamericana y al TEC de Monterrey.

ASÍ, LOS LEGISLADORES no tienen pretexto para poner al frente del ITEI al mejor perfil.

TODAVÍA NO se sentaba en su silla, y al nuevo director de la Policía de Zapopan, **Hernán Guízar**, ya le cuestionaban sobre una queja en su contra ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por abuso policial y detención arbitraria.

EL ALCALDE **Héctor Robles** acababa de decir que se pondrá especial al respeto de los derechos básicos, cuando regidores de Oposición ya balconaban a Guízar.

Y NO FUERON pocos los que alzaron las cejas al conocer el nuevo mando y enterarse que ha trabajado con el Fiscal General, **Luis Carlos Nájera**.

DE ALLÍ QUE en algunos surgió la duda: ¿a quién le va a reportar Guízar, a Robles o al Fiscal? Conste, es pregunta operativa.

LA DIRECCIÓN de Comunicación Social del Gobierno del Estado asegura que el Gobernador **Aristóteles Sandoval** no cometió un traspié cuando afirmó que sólo el 28.3 por ciento de los viajes en la Ciudad se hacen en transporte público.

LA FUENTE, dicen, son estudios del Gobierno y de un observatorio ciudadano que utiliza como fuente los mismos estudios del Gobierno. Además, ofrece un análisis del D.F. en el que el 75 por ciento de los viajes son en transporte público.

EL PROBLEMA ES que en el estudio de la Capital no toman en cuenta los desplazamientos a pie, algo que si hicieron para confeccionar el discurso del Mandatario.

¿CUÁL SERÍA el promedio de viajes en transporte público, en Guadalajara, sin contabilizar a quienes se mueven a pie? Ahí queda la tarea.

RÁPIDO APRENDIÓ el Gobierno de Jalisco del 'gasolinazo', copiando el aumento mensual que hace la Federación por cada litro de combustible.

EN LA INICIATIVA de Ley de Movilidad, el Ejecutivo propone indexar cada año la inflación acumulada a la tarifa del transporte colectivo. Es decir, el aumento se daría en automático.

QUIZÁ POR ESO el Gobernador **Aristóteles Sandoval** y el Secretario de Gobierno, **Arturo Zamora**, prefirieron no comentar este 'tarifazo' la semana pasada, cuando anticiparon algunos puntos de la ley.

COMO DICEN: 'en los detalles está el Diabolo'.

Allá en la Fuente

El proceso para elegir a los nuevos consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana sigue dando de qué hablar. Y uno que habló es **Carlos Alberto Navarrete Ulloa**, quien de los 123 aspirantes a ese hueso, perdón, cargo, ocupó el igual que **Mario Ramos** el segundo lugar en la calificación que le dio el Comité Evaluador. De 40 puntos, obtuvo 35. Sin embargo, los diputados del PRI, PAN, PRD y PVEM no lo incluyeron como consejero electoral. Su alta votación no importó. Le hicieron el fuchi. En cambio, seis de los siete que si fueron elegidos por los legisladores obtuvieron menor calificación que **Navarrete Ulloa** y **Ramos**. Es más, las dos damas que llegaron al Consejo General del Instituto Electoral obtuvieron baja puntuación, tan baja que no hubieran entrado porque no alcanzaron el mínimo de 30 puntos, que se suponía habían acordado los partidos. Pero como el PAN presionó para que entraran, pues... entraron.

Los cuatro consejeros que repitieron en el cargo y los tres nuevos, entraron oficialmente en funciones a partir del sábado pasado, primero de junio. Una vez que rindieron protesta en el Congreso del Estado el viernes (madrugadores ellos y ellas) pronto aparecerá su fotografía, la misma o renovada en el sitio web del Instituto Electoral, que hasta ayer aún tenía la imagen de lo que parecía el club de Tobi, que diga, de puros varones. (Crítica en pro de la equidad de género de Allá en La Fuente).

Hay preguntas que nos espantan el sueño porque nomás no hallamos la respuesta. Por ejemplo, ¿por qué continúa en los corrillos de la Secretaría de Educación Jalisco el run run de que el titular de esa dependencia, **Francisco de Jesús Ayón López**, dejará el cargo? Otra pregunta de esas que surgen con tanto calorón que padecemos: ¿Que con el viato bueno del gobernador **Aristóteles Sandoval** se decidió que dejara el cargo de secretario de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara, **Juvenal Esparza**, luego de las acusaciones penales en contra del ex diputado del PRI? Tenemos otras interrogantes, pero son tantas que ya hasta se nos olvidaron.

¡Ah! Ya carrereados con la Secretaría de Educación Jalisco, nos enteramos que los maestros tienen libertad de expresión, pero sólo frente al alumnado y no ante cámaras y grabadoras. Tal es la nueva instrucción que se ha girado en la dependencia estatal, en una circular cuyas copias viajan de escuela en escuela. Docentes inconformes con el "tapón" que ha puesto en sus bocas **Paco Ayón** indican que hay cláusulas en el "acuerdo": se les permitirá acceder a una entrevista sólo si hay autorización previa de la dirección de Comunicación Social de esa instancia; si no, diría **Perogrullo**, pues no. Mordaza o control a lo que digan los profes, como se quiera, se puede calificar la medida. A: ¿qué cada quien elija.



la
sor
tera

Ahora en Twitter @paconavarrete

La 'Arisister' sí se preparó para entrar al Gobierno



Y EN EL ELECTORAL: SEGUNDO CAPÍTULO



paconavarrete@gmail.com